

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62728 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO -
Autoridad que concede las ayudas	BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI Donostia-San Sebastian kalea, 1. Vitoria-Gasteiz https://www.euskadi.eus/eusko-jauriaritza/kultura-hizkuntza-politika-saila/
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas para desarrollo de públicos culturales 2021
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 24 de febrero de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2021 para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales en la Comunidad Autónoma de Euskadi. BOPV Nº 49 de 9 de marzo de 2021
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	09.03.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	70 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/03/2101400a.shtml>